

OpenCourseWare

DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Coordinadora Curso: María Nieves de la Serna Bilbao

-Profª Dra Derecho Administrativo (PhD) UC3M

Profª María Nieves de la Serna Bilbao

Profesora Titular de Derecho Administrativo UC3M

Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información

Departamento de Derecho Público

LECCIÓN 4

ODS - Desarrollo Sostenible y Digitalización

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN

*Elaborado por PhD. M^a NIEVES DE LA SERNA BILBAO
Profesora Titular de Derecho Administrativo// Departamento de Derecho Público
Codirectora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección
de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto Pascual Madoz
Universidad Carlos III de Madrid*



EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN

CON APOYO EN LA LECCIÓN, RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIPO TEST:

1ª.- El primer documento que contiene un concepto de Desarrollo Sostenible se llama:

- a) Nuestro Futuro Común.
- b) Conservación de la Naturaleza.
- c) Desarrollo Sostenible.
- d) Medio Ambiente y Desarrollo.

2ª.- ¿Qué es la Agenda 21?:

- a) El programa 21
- b) Un programa de la ONU, para promover el Desarrollo Sostenible, donde se detallan las acciones a llevar a cabo a nivel mundial, nacional y local.
- c) Un instrumento de gestión, de carácter no vinculante, que indica las bases para desarrollar una política ambiental global y mundial, de manera estructurada, programada y cuyo desarrollo sea iniciado y promovido por las entidades locales y regionales.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

3ª.- ¿Cuál fue el principal objetivo del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible creado por el Secretario General de la ONU en 2018?

- a) Desarrollar una moneda digital para uso global.
- b) Recomendar y crear formas de aprovechar la digitalización para acelerar la financiación de los ODS.
- c) Supervisar la regulación de criptomonedas a nivel global.
- d) Promover únicamente el uso de pagos móviles en países en desarrollo.

4ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el propósito principal de la Agenda 2030?

- a) Mejorar la tecnología de comunicación a nivel mundial.
- b) Establecer metas para el crecimiento económico de los países más desarrollados.
- c) Promover un desarrollo global que asegure un futuro sostenible y equitativo para todas las personas.
- d) Fomentar la creación de nuevas organizaciones internacionales para resolver conflictos.

5ª.- ¿Cuál es uno de los principales objetivos de la Agenda de Aceleración Digital de los ODS del PNUD?

- a) Desarrollar un mecanismo de financiación específico liderado por la UE para financiar los ODS.
- b) Promover la implementación de tecnologías digitales en todos los países para poder alcanzar los ODS para 2030
- c) Aprovechar las soluciones digitales para acelerar la consecución de la mayoría de los ODS, mejorando la calidad de vida, fomentando el crecimiento equitativo y protegiendo el medio ambiente.
- d) Centralizar el control de todas las plataformas digitales a nivel global bajo la ONU y ponerlas al servicio del cumplimiento de los ODS

6ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el papel de las tecnologías digitales en el cumplimiento de los ODS?

- a) Las tecnologías digitales solo son relevantes para los ODS relacionados con la infraestructura y la innovación.
- b) Las tecnologías digitales permiten una gestión más eficiente de los recursos y la toma de decisiones basada en datos, lo cual es fundamental para enfrentar los desafíos de sostenibilidad global.
- c) Las tecnologías digitales no tienen un impacto significativo en los ODS relacionados con la educación y la salud.
- d) El uso de tecnologías digitales está limitado principalmente a los países desarrollados y no tiene aplicación en las regiones menos desarrolladas.

7ª.- ¿Cuáles son las principales recomendaciones estratégicas del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según el informe “Dinero de las personas: aprovechar la digitalización para financiar un futuro sostenible”?

- a) Fomentar la alfabetización digital y financiera, crear un entorno regulador favorable para la innovación digital en el sector financiero, y promover la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar soluciones digitales escalables.

- b) Implementar exclusivamente tecnologías de blockchain para la movilización de fondos, centralizar la financiación de los ODS en instituciones gubernamentales, y restringir la colaboración del sector privado.
- c) Reforzar las regulaciones para limitar el uso de FinTech y blockchain debido a preocupaciones de seguridad, reducir el acceso a servicios financieros digitales para evitar fraudes, y priorizar la financiación de ODS únicamente a través de bancos tradicionales.
- d) Invertir en infraestructuras físicas como carreteras y puentes, limitar el acceso a tecnologías digitales en áreas rurales, y centralizar la financiación de los ODS en bancos nacionales.

8ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor una de las áreas clave de impacto de la tecnología identificadas en el informe de 2030Vision?

- a) La promoción de nuevas industrias, como la manufactura de textiles, para diversificar la economía global y reducir la dependencia de los recursos naturales.
- b) El desarrollo de modelos de negocio tradicionales centrados en la producción masiva sin considerar la sostenibilidad ni la inclusión social.
- c) El aumento de la financiación para proyectos sostenibles a través de plataformas digitales, como crowdfunding, inversión de impacto y préstamos peer-to-peer, que democratizan el acceso al capital y apoyan la implementación de los ODS.
- d) La creación de regulaciones estrictas para limitar el uso de tecnologías digitales en sectores críticos, con el fin de proteger la privacidad y la seguridad de los datos.

9ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la Carta de Derechos Digitales de España y su enfoque en la sostenibilidad es correcta?

- a) La Carta de Derechos Digitales se centra exclusivamente en la protección de datos personales y no aborda la sostenibilidad en el entorno digital.
- b) El artículo XXII de la Carta enfatiza la importancia de evitar la obsolescencia programada y promueve la durabilidad y reparabilidad de los dispositivos tecnológicos para minimizar el impacto ambiental.
- c) La Carta de Derechos Digitales establece que los productos y servicios digitales deben ser diseñados para maximizar el consumo de energía como parte de un enfoque de sostenibilidad.
- d) El marco normativo de la Carta no incluye directrices específicas sobre el uso de energías renovables en el ámbito digital.

10ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la Declaración Europea sobre Derechos y Principios Digitales es correcta?

- a) La Declaración se centra exclusivamente en garantizar que la tecnología esté al servicio de la economía, sin abordar las implicaciones ecológicas de la digitalización.
- b) El capítulo IV de la Declaración promueve la transición hacia una economía circular y destaca la necesidad de diseñar, producir y eliminar productos digitales de manera que se minimicen los impactos negativos ambientales y sociales.
- c) La Declaración establece que la sostenibilidad digital se limita a la promoción de energías renovables, sin hacer referencia a la durabilidad o reparabilidad de los productos tecnológicos.
- d) Según la Declaración, los ciudadanos deben tener acceso a información técnica detallada sobre la producción de tecnologías, en lugar de información sobre el impacto ambiental de los productos digitales.